

La Voz de Salamanca

REVISTA QUINCENAL DE ENSEÑANZA

Precios de suscripción

En Salamanca, un trimestre 0'75 cts.
Fuera, id. 1 psta.
Número suelto. 0'5 cts.
Idem atrasado. 0'10 id.
Dirección, redacción y administración
Calle del Silencio, núm. 1

Director-Propietario

DON JOSÉ MAÑES CASAUX

La correspondencia literaria se dirigirá al Director de la misma

Don Santiago Riesco Cáceres

No se devuelven los originales

ALGO ES ALGO

Muchísimas veces he sostenido con entusiasmo que en nuestra ciudad podrían constituirse sociedades, academias científicas, literarias, ateneos escolares donde la conferencia sirviera de medio instructivo y ameno obteniéndose resultados positivos, tanto en la dilatación de los conocimientos como en la educación de los individuos.

En nuestra ciudad donde los hombres de ciencia abundan, no ex caseando los oradores, causa profunda pena considerar que no existe una academia científica un ateneo, donde las veladas sirvieran para la inmediata de gran raudal de conocimientos.

Pero tal vez la apatía, las múltiples ocupaciones de nuestros hombres de ciencia u otras causas desconocidas sean las originarias de tan lamentable abandono.

Y hoy no es solo importante sino que es necesario fundar en nuestra ciudad un ateneo donde pueda discutirse enseñando, donde se conozca á los cultivadores de las ciencias, para así unirse en estrecho lazo donde la verdad se ostente y el error desaparezca.

Pero la actividad no existe, la energía, el movimiento parecen haber huido y se continúa en la monotonía y quietud precursoras á la muerte.

Es cierto que desde hace algún tiempo nótanse ciertos síntomas encaminados á fundar sociedades para la instrucción y educación de aquellos que las integran.

Tal sucede con la naciente de «Excursionistas» fundada por el ilustrado catedrático señor Rodríguez Miguel que dando pruebas de incansable actividad ha logrado en breves días cimentar una sociedad cuyo reglamento se halla para su aprobación en el gobierno civil.

Las ventajas de esta sociedad encaminada á desarrollar el cultivo estético, son de suma importancia, y tiene á su alcance los medios necesarios por hallarse profusamente difundida la belleza *in orbe toto*.

La sociedad de excursionistas visitará los lugares donde el arte tenga su asiento, estableciendo corresponsales en todos los pueblos que proporcionen hospedajes adecuados para aquellos que en sus

viajes investigan, buscan y contemplan las obras artísticas en sus diversas manifestaciones.

Los obreros también pueden formar parte de esta sociedad para visitar las fábricas y talleres montados con toda clase de adelantos modernos, estudiando lo necesario para la innovación de lo que más factible sea y mayores rendimientos pueda proporcionarles.

Y si al obrero se le distrae separándole de los lugares donde sus energías se agotan y educándole se le hace comprender sus deberes, enseñándole sus derechos, su alta misión en este mundo, se habrá dado un gigantesco paso á la tan decantada regeneración.

Si se le hace contemplar elevadas cumbres, nevadas montañas, riberas, auroras sonrientes y otras mil obras que la naturaleza admirablemente crea, enseñándole á sentir la belleza, entonces esa indiferencia que se alberga en su alma desaparecerá encantándole, seduciéndole aquello que antes no comprendían.

La Sociedad de Excursionistas, publicará obras de grande importancia no solo por la amenidad en las descripciones, sino también por la suma de conocimientos en ellas incluidos.

Salamanca debe responder al plausible objeto de La Sociedad de Excursionistas dando así pruebas de su cultura y de la aspiración constante de su inteligencia.

Y no solamente debe apoyar á dicha sociedad sino que es necesario que estudie detenidamente la fundación de Centros Instructivos donde la enseñanza se propague y el número de analfabetos disminuya y no se ponga de manifiesto el triste caso de firmar como allá en la antigüedad lo hacía Carlo Magno con un sello cifrado ó anagrama.

Hoy vemos con gusto La Sociedad de Excursionistas tal vez mañana surja otra nueva, entonces no excusaremos el aplauso tributándole de tan buen grado como en el presente lo hacemos con dicha sociedad.

Tenemos pues una sociedad y aun cuando nos lamentemos de la escasez de otros centros podemos exclamar como al principio de nuestro artículo «Algo es algo.»

Santiago Riesco Cáceres.

¡Pobres madres!

Trocóse vuestra risa en llanto, la alegría en pesar, cubriendo la palidez los semblantes que en días más venturosos llenaron de besos vuestros amantes hijos.

Feliz el que educado en sanos principios que *amar y creer* enseñan, alberga en su alma sentimientos delicados, venerando al ser cuyo solo nombre de amor inflama.

¡Madres!... queridas madres que el dolor del hijo mitigáis con vuestro excesivo cariño, derramando celestial bálsamo en nuestras heridas, procurar mitigar vuestra profunda pena; no os entreguéis de nuevo al dolor, ahogad vuestra melancolía; sufrid con resignación, que esta virtud es constante en vosotras.

No podréis olvidar la terrible fecha en que vuestros corazones fueron mortalmente heridos al saber la fatal noticia; recordaréis las últimas palabras de esos infortunados hijos; tal vez conservéis el calor del postrer beso, el ansia de verles, el sentimiento de perderles para siempre; todo se agolpará á vuestra imaginación, presentando con negros caracteres los cuerpos ensangretados, espejos dó alegremente os mirábais.

Es cierto que el dolor es grande, que la noticia fué horrible, que el atropello incalificable, y que los ojos extraños se llenan de lágrimas y el pecho de indignación y que vosotras, séres angelicales, no podréis daros exacta cuenta de vuestro dolor, porque sin duda gota á gota iréis apurando las amargas heces de interminable calvario.

Pasarán días y días, y al renacer la calma en vuestros pechos, recorreréis las habitaciones de esos hijitos que en la flor de su juventud perecieron y al notar los objetos de sus juegos, entretenimientos ó estudios; el llanto humedecerá vuestros ojos, la pena se apoderará de vuestra alma, y lánguida y marchita vuestra preciosa existencia poco á poco se irá agotando.

Un consuelo grande puede quedaros, y es que, pensando en las miserias terrenales, dirijáis vuestra mirada allá dó resplandece la Bondad infinita, y alegraros al saber que vuestros hijos disfrutaban de

innumerables delicias en el Mundo de la Verdad, habiendo conquistado la santa palma del mártir.

SANTIAGO RIESCO CÁCERES.

EL PROFESORADO SALMANTINO

Si embargo de la protesta hecha con el Claustro Universitario por los desgraciados sucesos ocurridos en esta población el día 2 de Abril, accediendo á la invitación del señor Mañes, digno director de LA VOZ DE SALAMANCA, vuelvo á reproducir la protesta formulada en aquel tristísimo día á consecuencia de los acontecimientos que tuvieron lugar y que en los primeros momentos horrorizaron á estos habitantes, siguiendo la natural reacción y efervescencia que muy en breve se trasmittía á toda la Nación y todos á una voz pedían justicia.

¿Qué motivó este lamentable conflicto ó cuál fué su causa? ¿Fué un abuso de fuerza? ¿Fué la inexperiencia unida á la irreflexión? ¿Fué el querer imponer por el terror? ¿O cuál fué la verdadera causa que no hubo lugar á solucionar de un modo digno y tranquilo este suceso y evitar la sangrienta jornada? De esperar es que los tribunales encargados hoy lo averigüen y así podrán exigir responsabilidades á los que la motivaran.

Las desastrosas y dolorosas consecuencias de lo que en aquel día tuvo lugar, dejando á un lado los sustos, congojas y atropellos de la siempre respetada Universidad, se considerarán más ó menos tolerables; ¿pero cómo se consideran las dos muertes que resultaron en unos jóvenes que atendida su edad, la situación en que se encontraban, que al parecer no puede sospecharse provocación alguna que de ellos partiera, y sin embargo vino su sangre á enrojecer el suelo del templo donde iban á cultivar la ciencia para crearse un porvenir del cual habrían de vivir? Murieron; ¿por qué?

Estos dos desgraciados, hijos de dos infelices viudas, cuyas madres tendrían en ellos el consuelo de su viudez, y esperarían fuesen el amparo de su próxima vejez, en un momento la fatalidad vino á trocar su posición y halagüeñas es-

peranzas en un eterno duelo y en la más dura miseria ó en la más negra estrechez para cubrir sus más perentorias necesidades.

Miseria ó estrechez á la que la caridad siempre inagotable del pueblo español trata de remediar, pues tanto el aristócrata como el humilde bracero contribuyen con su óbolo para remediar desgracia tanta.

¡Pobres madres! vuestros hermanos pueden daros un pedazo de pan, pero devolveros á vuestros amados hijos ¿puede esto satisfacerse? no, de ningún modo; se hará justicia, pero no bastará á llenar el vacío de vuestro corazón si no os devuelven á vuestros hijos. Sí, se hará justicia, cualesquiera que sea ó sean culpables, así lo esperamos puesto que están al frente de la depuración de los sucesos un Juez especial por lo civil, y en militar unos jefes que son caballeros y no consentirán el uno de manchar su toga, ni los otros empañar la cruz del puño de su espada: unos y otros cumplirán como buenos, se esclarecerá la verdad y podrá decirseles *Dios os lo premie*.

GABRIEL López.

Catedrático de Clínica Quirúrgica.

SALMO

Amaneciendo, amaneció mañana de hermosura; mas tornóse súbito, cubriose hubo con manto de tempestad.

Resonaron voces con estruendo, el grande, donde anidara silenciosa quietud, como en recinto de avejillas, las candorosas.

Pisadas de caballos pisaron la severa morada de la blanca matrona. ¡Cál! nunca vistose hubo el relucir de espadas.

Ni retumbaron las balas, las mortíferas, las que silban en los campos de batalla, entre la algazara del combate.

¡Ay! cayó, como la flor del tallo de ella, levantarse jamás podrá; herido fué el corazón del inerme, arrancada de cuajo la esperanza.

Entonces enmudecieron los oráculos, cubriéronse de palidez los rostros juveniles: ayes, lamentos y plegarias salen de la boca de ellos.

¿Cómo quedó desgarrado el corazón de la viuda, sin el unigénito, el que formara su consolación?

Llorando, llora la ciudad, y los quejidos de ella hasta los montes de Jehová.

FRANCISCO Jarrín.

A CIERTOS "PAPELES,

No extinguida aún la indignación producida por los bárbaros atropellos cometidos el día 2 del próximo pasado Abril y de cuyas resultas corrió por las losas de la Universidad y del Instituto la sangre de unos cuantos inocentes é indefensos estudiantes, vienen algunos periódicos (nada más dos ó tres por fortuna) á hacer revivir, con sus desplantes y majaderías la ira y el dolor encerrado en tanto pecho desde la indicada y tristemente célebre mañana del día 2.

¿Por qué habrán dicho semejantes cosas esos papeles?

Pues una de dos: ó por que han sorprendido *su buena fé*, ó por tratar de desvirtuar los hechos con fines bien bastardos por cierto. Si lo primero, más les valiera antes de comprometer *su buen nombre* de cronistas, haber enviado á esta uno de sus redactores, como hicieron otros periódicos, y hubieran oído y visto cuanto quisieran respecto á los sucesos. Pero aun todavía pueden, en parte, enmendar su yerro, con solo reproducir un grabado que represente el estado de las ventanas de la Universidad después de los fusilamientos. Si quieren la fotografía no tienen más que pedirla y cualquiera, yo, me comprometo á remitírsela. Ahora, si es que se trata de falsear los hechos, la cosa es muy distinta.

Nosotros queremos hacer el honor á esos periódicos de no creer que así sea, pues de lo contrario, ni merecerían representar á clase tan ilustrada y digna como el Ejército de la Nación, ni tener un puesto entre la prensa madrileña, ni otra porción de cosas que se le puede ocurrir á cualquiera persona siquiera sea de mediano criterio. Así es que no dudamos. Han sorprendido la buena fé de *La Correspondencia Militar* y *El Ejército Español*, y les aconsejamos, por tanto, que para otra ocasión, no dejen sorprender tan simplemente su extremada candidez.

E. Navarro de Errazquin.

PROTESTA

del Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca contra las Inconcebibles y falsas imputaciones de los periódicos "La Correspondencia Militar," y "El Ejército Español,"

Cuando el Gobierno de S. M., España y el mundo entero á virtud de testimonios irrecusables y de absoluta unanimidad, han vituperado, asociándose al duelo de Salamanca, los desgraciados sucesos que ensangrentaron la Universidad y el Instituto, enlutando para siempre el corazón de dos inconsolables familias; cuando está plenamente formada la conciencia moral en el sentido de que las exigencias del orden público, no demandaban la terrible acción que motivó la muerte de los malogrados escolares Hipólito Vicente y Federico García y las graves heridas que aún padece Román Carreras, porque unánime ha sido la protesta contra la desproporcionada represión y contra su manifiesta inoportunidad; enalteciéndose por el Gobierno la cordura de este pueblo que frente á la catástrofe y por ella dolorido se limitó á la protesta legal cerca de los Poderes públicos; cuando por nada ni por nadie se había dudado de la rectitud con que el Ayuntamiento se comportó en las tristes circunstancias del día 2, siendo unánimemente elogiada la conducta prudente y patriótica de todos los señores concejales, sin excepción; ocurresele á dos periódicos que se publican en Madrid, titulados *La Correspondencia Militar* y *El Ejército Español*, amontonar sobre el honor de la Corporación

Municipal tales y tan graves imputaciones que se hace necesario protestar enérgicamente contra semejante indignidad.

Prescindiendo de la falsedad de los hechos, insidiosamente imputados al Ayuntamiento y al honrado y culto pueblo que representa, limitamos la solemne y enérgica protesta que formulamos á las incalificables afirmaciones contenidas en los siguientes párrafos:

«En la sumaria que instruye la jurisdicción militar se pondrá de manifiesto la verdad de lo ocurrido, y quizá algo más que no venga al Ayuntamiento de Salamanca, que venía demostrando animosidad contra la Guardia civil, porque estando alojada ésta en un edificio del Estado, cobraba escandalosamente alquiler aquella Corporación con el compromiso de construir pabellones y realizar obras que no se han llevado á cabo, no obstante estar percibiendo el Ayuntamiento aquel dinero por un edificio que no es suyo.

«Porque se suspendió el pago de los alquileres, el Municipio ha pretendido que la Guardia civil abandone el local y hay quien relaciona esto con ciertas excitaciones hechas en la opinión con motivo de recientes sucesos.»

(De *La Correspondencia Militar*, número 7.690, correspondiente al 11 de Abril).

«Desde los últimos sucesos provocados por los estudiantes en dicha capital castellana (Salamanca), la cruzada emprendida por la población contra la Guardia civil, es, sencillamente, infame.»

«Si el Gobernador civil, persiguiendo una popularidad incompatible con su autoridad y con los prestigios de que esa autoridad está formada, hace la vista gorda y no acaba con tal situación, los elementos militares todos deben unirse en estrecho abrazo, contra las demasías de un pueblo desprovisto de juicio.»

(De *El Ejército Español*, número 4.872, correspondiente al 13 de Abril).

Los párrafos transcritos forman un tejido de inexactitudes y falsedades que nadie puede dignamente sostener, ni Salamanca, decorosamente consentir.

Discutir acerca de tan incalificables afirmaciones, como las de que se hacen eco los periódicos aludidos, equivaldría á prestarles alguna veracidad, cuando, categóricamente, podemos negarla; y ejecutando el acuerdo tomado en sesión de 15 del actual, formulamos de la manera solemne y enérgica que impone la dignidad y demanda la justicia esta protesta, que comunicamos al Gobierno de S. M., y que rogamos á la prensa de toda España haga pública, sin perjuicio de hacer valer en cuanto á los periódicos citados, el derecho que nos otorga el artículo 14 de la Ley de 26 de Julio de 1883, y reservándonos deducir las demás acciones que sean procedentes.

Salamanca 18 Abril de 1903.

Indalecio Cuesta Martín, alcalde. —Mariano Reymundo, primer teniente. —Basilio García Polo, segundo teniente. —Antonio Díez, ter-

cer teniente. —Abel Angoso García, cuarto teniente. —Gregorio Hernández Matias, quinto teniente. —Augusto Abarca Morales, regidor síndico. —Juan Manuel García y García. —Tomas Marcos Brozas. —Ramón Fernández Robles. —Cayo Alvarado. —Gregorio Juárez. —José Martín Benito. —Antonio González. —Enrique Meca. —Joaquín Martínez Veira. —Carlos M. Conde. —Cipriano Durán Pérez. —Laureano Iscar. —Luis García Romo. —Vicente García Martín. —Bernardo Martín Pérez, regidores.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Instrucción Pública Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En aclaración, y para más exacto cumplimiento de la Real orden de 26 de Marzo último concediendo matrícula extraordinaria y examen en Septiembre próximo venidero del sexto año del Bachillerato general á los alumnos del quinto;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Siendo absolutamente imposible, por mediar el período de vacaciones, que se efectúen los exámenes de estos alumnos, según establece el reglamento de 10 de Mayo de 1901, dicha matrícula extraordinaria y examen será por esta sola vez, y sin que pueda servir para el curso siguiente, o sea no colegiada.

2.º No habiendo llegado el Real decreto de 17 de Agosto de 1901 á su completo desarrollo técnico, se considerará por esta sola vez, y para los alumnos acogidos á esta gracia voluntario el examen de Rudimentos de Derecho, Técnica agrícola y Técnica industrial, como asimismo la matrícula en esta última, por constituir por sí sola una asignatura.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 11 de Abril de 1903. —M. Allendesalazar.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(«Caceta» del 16).

Tribunal de oposiciones.—Para las de la cátedra de Estudio de la Naturaleza y del Arte, sección de escultura de la Escuela superior de Artes de Barcelona, han sido nombrados:

Presidente, don Federico Aparici.

Vocales: don Francisco Molinei, don Manuel Juxá, don Venancio Vallmitjana, don Elías Martín, don Ricardo Bellver y don Aniceto Marinas.

Para las de la clase de fagot del Conservatorio:

Presidente, don José de Cárdenas.

Vocales: don Fermín Ruiz, don Manuel González Val y don Tomás Fernández Grajal, profesores del Conservatorio; don José Sbarbi, académico de la de San Fernando; don Pedro Martínez, profesor de fagot en Bilbao, y el Sr. Surdini, director de la banda municipal de Barcelona.

Para las de la clase de trombón del Conservatorio:

Presidente, don Rafael María de Labra.

Vocales: don Luis Font, don Tomás Carca Coronel y don Pablo Hernández Salces, profesores del Conservatorio; don Tomás Bretón, académico de la de San Fernando, y don Bartolomé Pérez Casas y don Antonio Saco del Valle, músicos mayores de alabarderos e ingenieros, respectivamente.

Para las de la clase de contrabajo del Conservatorio:

Presidente: don Jesús de Monasterio.

Vocales: don Victor Mirecki, don Tomás Fernández Grajal y don Emilio Serrano, profesores del Conservatorio; don Jerónimo Jiménez, maestro compositor; don Luis Carca, profesor de contrabajo, y don Enrique Morera, maestro compositor.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se marque un nuevo plazo de 30 días, para admitir á las oposiciones á los maestros auxiliares que se hallan desempeñando escuelas públicas en la provincia de Canarias.

(«Gaceta» del 17 de Abril).

Por Real decreto de 17 de Abril se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Queda derogado el Real decreto de 7 de Noviembre de 1902.

2.º La incorporación en establecimientos de enseñanza oficial de los años académicos cursados en país extranjero, y la habilitación para ejercer sus respectivas profesiones en los dominios españoles á los graduados extranjeros se ajustará en lo sucesivo y hasta tanto que se promulgue una nueva ley á las prescripciones de los artículos 94, 95 y 96 de la ley de 9 de Septiembre de 1857 y de los dos decretos leyes de 6 de Febrero de 1869.

(«Gaceta» del 18).

Ministerio de Agricultura, Industria COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS

Dirección general de Obras públicas
Personal y asuntos generales

Aprobados por Real orden de esta fecha las instrucciones y programas redactados por la Junta de Profesores y de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, que han de regir en las oposiciones que en su día se anunciarán para el ingreso en el Cuerpo de Sobrestantes de Obras públicas; esta Dirección general, en cumplimiento de lo que previene el artículo 8.º del Real decreto de 16 de Enero último, ha dispuesto que se publique en la *Gaceta de Madrid*, para conocimiento de los interesados, los referidos programas é instrucciones.

Madrid 28 de Marzo de 1903.—El Director general, M. de Burgos y Mazo

INSTRUCCIONES Y PROGRAMAS
para las
oposiciones á ingreso en el Cuerpo de
Sobrestantes de Obras públicas

Artículo 1.º Los exámenes serán cinco:

- I. Examen práctico de Escritura.
- II. Examen práctico de dibujo lineal.
- III. Examen práctico de Nociones de Aritmética y Geometría.

Han sido nombrados en virtud de oposición catedráticos de Derecho civil de la Universidad de Granada, don Calixto Valverde y de Fisiología Humana de la facultad de Medicina de Cadiz, correspondiente á la Universidad de Sevilla, don Leonardo Rodrigo.

(«Gaceta» del 19).

En la «Gaceta» del 21 aparecen los nombramientos de los siguientes catedráticos: de Lengua Arabe de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central á don Miguel Asín y Palación, de Aritmética Mercantil y Teneduría de Libros de la Sección de estudios elementales de comercio del Instituto de Palma de Mayorca á don José Busquets Gorilna y de la misma asignatura del Instituto de Canarias á don Amador Oppelt y Sans todos nombrados en virtud de oposición.

Ha sido concedida la permuta solicitada por don Pedro Martín y don Juan Morros catedráticos de Patología general y especial de las escuelas Veterinarias de León y Zaragoza.

(«Gaceta» del 24)

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien ampliar á los alumnos no oficiales del Bachillerato general y por este solo año y sin que pueda servir de precedente la gracia expresada disponiendo que se consideren como voluntarios la matrícula y exámen de Técnica Agrícola é Industrial y Rudimentos de Derecho, en la convocatoria de Junio que en la de Septiembre.

(«Gaceta» del 26).

Las oposiciones á oficiales de Hacienda.—La «Gaceta» publica la lista de los cincuenta aspirantes que han demostrado mayor suficiencia en las oposiciones á oficiales cuartos de Hacienda. La lista es la siguiente por orden de mérito:

IV. Examen de Nociones de Topografía, construcción y caminos.

V. Examen de aplicaciones prácticas.

Art. 2.º En los exámenes parciales el Tribunal calificará á los candidatos con las notas de «Admitidos á exámenes posteriores» ó «Eliminados de los exámenes»: el que obtenga esta segunda calificación no continuará practicando los ejercicios subsiguientes.

Después de terminados todos los exámenes, el Tribunal formará la lista de los que han de ocupar las vacantes que ocurran, colocándolos en ella por orden de mérito, y sin que dicha lista pueda exceder del número que haya señalado la convocatoria.

Art. 3.º El examen señalado con el número I constará de dos ejercicios: primero, escritura al dictado; segundo, redacción de un oficio sobre un tema que señale el Tribunal.

Art. 4.º El examen señalado con el número II consistirá en la copia del plano de una tajea, alcantarilla ó pontón.

Art. 5.º El examen señalado con el número III consistirá en la resolución de varios ejercicios ó problemas numéricos ó gráficos, haciendo uso de los conocimientos que se exijan en los programas de Nociones de Aritmética y Geometría, debiendo presentar todas las operaciones que se ejecuten

D. Manuel Bravo Portillo.—José Feijó Bermúdez.—Gregorio Rico Montalvo.—Faustino Fernández Villabrille.—Julio Botella Donoso Cortés.—Juan José Bonifaz Rico.—Ildefonso Roldán Salcedo.—Dalmacio Iglesias García.—Esteban Zuluaga Mañueco.—Casimiro Reparaz Goizueta.—Alvaro Palao Neira.—Carlos Sauras Navarro.—Jesús Luengo Conde.—Enrique Asensi Bernabé.—Alfredo Esteve Alvarez.—Benito Alvarez García.—Carlos Sidro Herrera.—Rafael García Rivas.—Pedro Martínez Pérez.—Martín Sánchez Huelves.—Fernando Sárraga Jurado.—Joaquín Ceballos Molina.—Federico Pérez Olarríal.—Francisco Guarro Mir.—Fernando Cid Zabala.—Luis Lázaro Baena Baradé.—Fernando Pineda y L. Valdemoro.—José Molina Crespo.—Federico Tejero Ruíz.—Adolfo Gregorio Espina.—Eustaquio Laso Bañares.—Juan Paseti Rodríguez.—Francisco Marroyo Gago.—Luis Alvarez Santuñano.—Miguel Urquía Martín.—Sergio Díez y Díez.—Luis Arévalo Marco.—Luis Rivas Ruiz.—José Pérez Agotí.—Juan Gómez Aravaca.—Francisco de P. Caplin Frandiño.—Matías Peñalva Alonso.—José María Pedrosa Miranda.—Alfonso Senra Bernáldez.—César Pérez de Santiago.—Aurelio Conejo Solá.—Eduardo Torralva Medina.—Juan González Rios.—Baldomero Campos González.—Gonzalo Bartol García.

ANUNCIO DE BECAS

EDICTO

Nos el Obispo, Rector de la Universidad y Regidor Síndico del Ayuntamiento de Salamanca, Patronos del Colegio de San Ambrosio de la misma ciudad.

Hacemos saber: Que aprobados por Real orden de 8 de Febrero de

metódicamente ordenadas. Además, el Tribunal podrá hacer á los candidatos, al entregar sus ejercicios prácticos, las preguntas que considere oportunas respecto á las materias consignadas en los referidos programas.

Art. 6.º El examen señalado con el número IV consistirá en contestar el candidato á las preguntas que se le hagan, relativas á las materias comprendidas en los programas de Nociones de Topografía, Construcción y Caminos, manejando los instrumentos topográficos, y dando las explicaciones que se le pidan sobre los modelos, materiales y herramientas, etcétera, que se tengan á la vista.

Art. 7.º El examen de aplicaciones prácticas constará de dos ejercicios.

Primero. Levantamiento del plano de una pequeña parcela y nivelación de una línea de corta extensión, valiéndose de los procedimientos que se exigen en el examen oral de Topografía.

Segundo. Dibujo del plano y perfil correspondientes, calculando en este último las ordenadas y cotas rojas de la rasante que fije el Tribunal.

Art. 8.º A los exámenes señalados en el artículo 1.º con los números I, II, III y V, deberán concurrir los candidatos con el papel y útiles para dibujar, y papel, pluma y tintero para escribir.

1867 los Estatutos del Colegio de San Ambrosio, que fundó en esta ciudad el presbítero don José Serrano Vidal, hemos acordado convocar aspirantes á la provisión de 6 plazas que, por ahora, se han de conceder, con sujeción á las reglas siguientes establecidas en su testamento por el fundador (q. e. p. d.) del citado colegio de San Ambrosio.

1.ª Conforme á la voluntad expresa del fundador, tiene derecho á disfrutar de la beca: 1.º Sus parientes. 2.º Los hijos ó nietos del difunto Notario de esta ciudad don Pedro Lucas Bellido. A falta de estos: Los hijos de vecinos bautizados en las parroquias de San Mateo, Santa Eulalia, Sancti-Spiritus, San Julian y San Isidro; todas de esta ciudad; y, últimamente, á falta de ellos, los naturales y bautizados en las demás parroquias de Salamanca que no se han mencionado.

2.ª La provisión de pensiones se hará guardando el orden con que se dejan enumerados los que á las mismas tienen derecho, conforme á la preferencia que les concede el fundador, quien dispone también en su testamento que no podrá haber más que un pensionista que sea hijo ó nieto del citado señor Lucas Bellido.

3.ª Los señores becarios podrán matricularse á su arbitrio y voluntad en cualquiera de las carreras que se cursan en la Universidad literaria y Seminario Conciliar Central de esta ciudad, cuyas carreras seguirán, en cuanto al orden de cursos y demás, al tenor de las prescripciones reglamentarias de dichos centros de enseñanza.

4.ª Los aspirantes no podrán disfrutar la beca sin que antes se sujeten á un exámen de Doctrina cristiana, Gramática latina y castellana, ante el tribunal que de antemano se nombrará por los señores Patronos, y del que han de merecer la aprobación.

5.ª Los que tengan derecho á la beca podrán solicitarla aunque tengan incoada la carrera siempre que sepan las asignaturas que se dejan expresadas sobre las que han de examinarse.

6.ª Los aspirantes han de tener por lo menos diez años de edad, acompañando á sus solicitudes, certificado de buena conducta, la fé de bautismo y demás documentos necesarios para justificar su derecho.

Deberán firmar todos los trabajos y ejercicios que hagan, encabezándolos con el número de orden con que figuren en los exámenes.

El Secretario del Tribunal rubricará todas las hojas y anotará el tiempo empleado por el candidato para efectuar cada problema ó ejercicio.

Art. 9.º Terminados todos los exámenes, el Secretario del Tribunal entregará al de la Escuela todos los expedientes, actas originales, listas y trabajos efectuados por los candidatos.

El Secretario de la Escuela dispondrá lo necesario para poner, durante dos meses, á disposición del público que quiera examinarlos; todos los trabajos efectuados por los examinandos.

Pasado este tiempo, dichos trabajos serán destruidos.

Art. 10. El Director de la Escuela elevará á la Dirección general de Obras públicas las actas de exámenes y listas de los candidatos admitidos para cubrir las vacantes que ocurran en el Cuerpo de Sobrestantes de Obras públicas, acompañando á dichos documentos los expedientes personales de todos los candidatos.

Art. 11. Los documentos que los candidatos eliminados hubieran acompañado á sus solicitudes, podrán ser recogidos por los interesados, previo recibo, que se unirá al expediente.

(Continuará)

7.ª Una vez concedidas las pensiones, pasarán á disfrutarlas los agraciados nada más durante el curso, á la casa Colegio establecido en la calle de Gibraltar, número 2, en esta ciudad. En él vivirán desde el 1.º de Octubre de cada año con los derechos que á los colegiales concede el fundador.

8.ª Los nombrados para disfrutar la beca se sujetarán en un todo á las prescripciones de los Estatutos y disciplina del Colegio que hará guardar el señor Rector del mismo, conforme se señala en el Reglamento de vida interior que oportunamente se entregará á los colegiales.

El plazo para presentar solicitudes es de 4 meses que empezarán á contarse desde este día, las cuales se entregarán debidamente documentadas al Rector del Colegio de San Ambrosio, establecido, como queda dicho, en la calle de Gibraltar. Los exámenes empezarán el día 24 de Agosto próximo á la hora y en el sitio que se anunciará. Una vez terminados, se hará por los señores Patronos la provisión de las becas con arreglo á derecho.

SECCION DE NOTICIAS

En honor de Cervantes

Conforme es costumbre de todos los años se celebró en la clase de Literatura Española el jueves 23 de Abril una sesión literaria en conmemoración al aniversario de la muerte del primer novelista español, del príncipe de los ingenios del inmortal Miguel de Cervantes Saavedra.

Como aun estaban muy recientes los sangrientos sucesos del 2 de Abril el docto é ilustrado catedrático de esta Universidad señor Rodríguez Miguel, se lamentó en elocuentes y sentidos párrafos de la imposibilidad de celebrar con la brillantez de años anteriores la fiesta literaria que tantos beneficios reporta á la ilustración de sus alumnos.

Con tal motivo la sesión se celebró á la hora de la clase, leyendo razonados trabajos los alumnos señores Yerro, Medrano, Riesco y Sánchez Benito.

De la gran obra de Cervantes, de la que le colocó en la cumbre de

la literatura española, del libro que tanto se ha escrito y cuya materia jamás se agotará, del que hizo esclamar á Felipe III, cuando vió á un estudiante que leyendo un libro se reía á carcajadas «ó está loco ó lo que lee es el Quijote» de esa gran epopeya cervantina; hizo el señor Rodríguez Miguel un profundo estudio poniendo de relieve el lenguaje maestro, flexible, dulce y armonioso que se observa en toda la obra, sin que el estilo decaiga ni se entibie.

La hora que duró la sesión pasó con vertiginosa rapidez dejando en nosotros una impresión sumamente agradable.

Nuestra entusias enhorabuena tanto á los que con sus trabajos contribuyeron á dar realce á la sesión, como al señor Rodríguez Miguel por su incesante labor, por su actividad incansable en despertar en sus alumnos grande amor á la lectura de eminentes maestros que como Cervantes cultivaron con tanta gloria las letras españolas.

El domingo, 3 de Mayo, tendrá lugar en la Plaza de Toros, una be-

cerrada que algunos estudiantes de segundo año de Medicina y preparatorio de Derecho, han organizado á beneficio de las madres de sus compañeros muertos en la Universidad.

La comisión de estudiantes nombrada hace algunos días en la cátedra de Fray Luis de León, ruega por nuestro conducto á todas las personas que tengan jardín y flores que envíen algunas de éstas á la Normal de Maestras, para confeccionar los ramos que se hayan de depositar el 2 de Mayo en las tumbas de las víctimas del 2 de Abril.

Desde el día 1.º al 15 de Mayo, se admitirán en la Secretaría de la Normal Superior de Maestros, las instancias de los alumnos de enseñanza no oficial, que deseen dar validez académica á sus estudios de la carrera del magisterio.

Durante dicho plazo abonarán los alumnos de enseñanza oficial de dicho centro, el segundo plazo de la matrícula y derechos académicos.

Imp. de R. Guervós.—Rúa, 34, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS

CENTRO-PENSION-MAÑES PARA ALUMNOS OFICIALES DE LAS FACULTADES É INSTITUTO DE SALAMANCA

DIRECTOR-PROPIETARIO: DON JOSE MAÑES CASAUX

CALLES DEL SILENCIO Y TOSTADO, NÚMERO 1

Este Centro de enseñanza, cuyos resultados prácticos han superado en el pasado curso á todo lo imaginable según se ha visto en los exámenes de Junio, se halla situado en punto céntrico de la población y muy próximo á la Facultad é Instituto, además consta de espaciosas habitaciones, salones de estudio, comedores y amplias clases, distribuidas entre las dos casas SILENCIO, 1 y TOSTADO, 1, comunicadas á este objeto, formando así un solo edificio de grandes dimensiones.

El Profesorado consta de Licenciado en Sagrada Teología (Capellán), Doctores y Licenciados en Ciencias, Letras, Derecho, Medicina, Perito mercantil, Auxiliares facultativos de Obras públicas y Maestros superiores de 1.ª enseñanza.

Los alumnos son acompañados á las respectivas clases oficiales por los Inspectores y á todos se les explica cada día la lección que al siguiente han de dar en el Instituto ó Facultad.

Desde el 15 de Enero se están explicando las clases de repaso para los ejercicios del Grado de Bachiller, que tanto éxito obtuvieron el curso pasado, y continúan admitiéndose inscripciones.

En 1.º de Junio se abre curso especial para los alumnos de 5.º año que se hallen en las condiciones del R. D. de 28 de Marzo y deseen graduarse en Septiembre próximo.

Preparación especial para ingreso en el Instituto en las convocatorias de Junio y Septiembre por *Maestro Superior*.

Id. id. para la próxima de Sobrestantes de obras públicas por individuos del Cuerpo.

Se admiten internos, medio-pensionistas y externos.

Alimentación **VERDAD**, sana, abundante y nutritiva como lo tiene acreditado este Centro.

Prévia autorización se formalizan toda clase de matrículas en los Centros oficiales.

PIDANSE DETALLES Y REGLAMENTOS AL DIRECTOR

GRAN RESTAURANT
ESTACION DE SALAMANCA

CARLOS HEVIA

Se sirven cubiertos y banquetes á precios sumamente económicos.

A la carta se sirven los manjares de mejor gusto.

Esta Casa cuenta con el mejor **REPOSTERO** de la población.—Verlo para creerlo.

LA VOZ DE SALAMANCA

REVISTA QUINCENAL DE ENSEÑANZA

Sr. D. _____